

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 7-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 23 de febrero de 2022.

**VISTO:** El REQ 5257/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la compra de repuestos para equipos de climatización del Edificio Tribunales, Dr. José Ramiro Podetti, de la ciudad de Villa Mercedes.

Que se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 9/2022 en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 22 de febrero del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las firmas Cold Climatización de Cruseño Matias, Grupo El Sol S.R.L.

Que en actuaciones 18566435 y 18571710 se han agregado informes de la Responsable de la Oficina Mantenimiento de la Segunda Circunscripción y de la Responsable de la Oficina Contable de la misma Circunscripción, respectivamente.

Por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 bis inciso b) de la Ley N° VIII0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. e) y III inc. c) del Acuerdo 76/2021, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 9/202 realizada por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa COLD CLIMATIZACION DE CRUSEÑO MATIAS, CUIT 20-32924812-8, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.000,00).

III) DISPONER que por Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE